

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**20295** *ORDEN 430/38467/99, de 6 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don José Luis Pérez Piqueras como Director del Hospital Militar de Sevilla.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Director del Hospital Militar de Sevilla al General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don José Luis Pérez Piqueras.

Madrid, 6 de octubre de 1999.

SERRA REXACH

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20296** *ORDEN de 29 de septiembre de 1999 por la que se resuelve concurso específico (referencia FE5/99) para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (referencia FE5/99) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan

en el anexo a la presente, en el que se han introducido las modificaciones correspondientes a los puestos de trabajo afectados por lo dispuesto en la Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, por el que se aprueba el Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de las retribuciones.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.



Núm de pases	Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos personales				
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
8	Capitanía Marítima de Mahón Capitán marítimo.	24	AB	Mahón.	Inspector de Pesca Marítima.	22	AD	Palma de Mallorca.	Molla Serrano, Santiago.	3851039835A5014	B	—
9	Capitanía Marítima de Barcelona Capitán marítimo.	24	A	Barcelona.	Capitán marítimo.	24	FO	Vivero.	Río Iglesias, Bernardino Desierto.	1375393713A6200	A	24
10	Inspector Construcción Naval.	24	A	Barcelona.								
11	Capitanía Marítima de Ribadeo Capitán marítimo.	24	A	Ribadeo.	Inspector operativo.	24	FO	Burela.	Sánchez Astudillo, Claudio.	1080157513A6200	A	24
12	Capitanía Marítima de Águilas Capitán marítimo.	24	A	Águilas.					Desierto.			
13	Capitanía Marítima de Cartagena Inspector operativo.	24	A	Cartagena.					Desierto.			
14	Capitanía Marítima de Vigo Jefe Servicio de Seguridad Marítima.	26	A	Vigo.	Jefe Servicio de Seguridad Marítima (provisional).	26	FO	Vigo.	Rodríguez González, José Bernardo.	3488618113A6200	A	26
15	Capitanía Marítima de San Carlos de la Rápita Capitán marítimo.	24	A	San Carlos de la Rápita.	Capitán marítimo.	24	FO	Jinarcos.	Torre Cobo, Santiago.	1375800413A6200	A	24
16	Capitanía Marítima de Valencia Jefe Servicio Inspección General Marítima.	26	A	Valencia.	Inspector Construcción Naval.	24	FO	Valencia.	Gómez Gómez-Calcerrada Urbano.	0520119124A1402	A	—
17	Capitanía Marítima de Bilbao Inspector Operativo y Gest. Exped. Sancionad.	24	A	Bilbao.	Capitán marítimo.	24	FO	San Feliu de Guíxols.	Martínez Corada, Ramón.	1425052524A6200	A	24
18	Dirección General de Aviación Civil Subdirección General de Control del Transporte Aéreo Jefe Servicio Inspección y Control Oper.	26	AB	Madrid.								
19	Jefe Servicio Estandarización del Proced. de Insp.	26	AB	Madrid.	Jefe Servicio Estandarización de Proced. de Insp. (provisional).	26	FO	Madrid.	Díaz Saavedra, Juan.	0109790068A1419	B	4

Plaza excluida por Orden de 23 de julio de 1999, publicada en el «BOE» de 19 de agosto, en cumplimiento de sentencia.

Núm. de puesto	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales				
	Puesto	Nivel	Localidad	Puesto	Nivel	IO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grup.	radio
20	<b>Subsecretaría de Fomento</b> Gabinete Técnico <b>del Subsecretario</b> secretario Comisión Investigación Accidentes.	26	Madrid.	Investigador Encargado Investigación Accidentes.	24	FO	Madrid.	Plaza Rubio, Juan Antonio.	069719193581406	A	24
21	<b>Subdirección General de Recursos</b> Humanos Jefe Servicio N26.	26	Madrid.	Jefe Sección N24.	24	FO	Madrid.	Cirre González, Francisco.	0050749968A5014	B	24
22	<b>Inspección General del Departamento</b> Inspector general.	29	Madrid.	Director de Programa.	26	FO	Madrid.	Pérez Sánchez, José Luis.	0108399202A1604	A	16
23	<b>Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo</b> Subdirección General de Arquitectura Jefe Sección Instalaciones.	24	Madrid.	Técnico N20.	20	FO	Madrid.	Delgado Portela, Ana María.	0776173857A5913	B	20
24	Secretaría General Jefe Servicio Recursos.	26	Madrid.	Jefe Sección N24.	24	FO	Madrid.	Alvarado Izquierdo, Julian.	0189890513A6316	B	24